

QUILMES, 5 de junio de 2012

VISTO el expediente N° 827-0174/12 mediante el cual se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales y la Resolución (C.S.) N° 013/12, y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución (C.S.) N° 013/12 se aprobó, a propuesta del Consejo Departamental de Ciencias Sociales, la Planta Interina para el 1° cuatrimestre de 2012.

Que la Directora de la Licenciatura en Terapia Ocupacional informa sobre la necesidad de dar de baja de la Planta Interina a la profesora María Gracia Bortot, ya que la misma no se encuentra dictando ningún curso de dicha Licenciatura.

Que por ello, resulta necesario rectificar la Resolución (C.S.) N° 013/12.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior excluir a la profesora María Gracia Bortot DNI: 5.645.086 de la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1° de junio de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 126/12



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

